

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio sometimiento a información pública del Convenio Urbanístico en el Área de Planeamiento Específico 11.13 “Cocheras Buenavista”. Distrito de Carabanchel.

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de 2 de marzo de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación conforme a lo establecido en el artículo 247, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución del Área de Planeamiento Específico 11.13 “Cocheras Buenavista”, suscrito con fecha 13 de febrero de 2020, entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A., al objeto de que durante el expresado plazo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2019/16.687) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- A través de la página web del Ayuntamiento de Madrid (<https://www.madrid.es>).
- En los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, calle Ribera del Sena, número 21, en horario de atención al público.

Madrid, a 4 de marzo de 2020.—El director general de Gestión Urbanística, Jesús Ignacio Pascual Martín.

(02/7.760/20)

